

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo de Cooperación Interprovincial registrada bajo el N° 10.589, celebrada el día 28 de marzo de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial N° 1523/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 30 /05.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

[Firma]